

## **ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:**

### **SUBVENCIONES PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL EN LOS AÑOS 2020 Y 2021 DESTINADAS A LAS ENTIDADES SOCIALES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.**

- **RESPONSABILIDAD:**
  - **Responsable del Tratamiento:** Ayuntamiento de Zaragoza
  - **Unidad/Servicio/Departamento Responsable:** Unidad de Protección Animal.
- **FINES DEL TRATAMIENTO:** Al tratarse de asociaciones sin ánimo de lucro, no hay personas físicas como beneficiarias, por tanto el tratamiento de datos que se hace en las publicaciones de la concesión es solamente de las Entidades beneficiarias. No obstante, se establece en la convocatoria que en el momento de la solicitud de la subvención se requieren los datos de las personas que componen la Junta Directiva, así como el número de cuenta bancaria para poder abonar las subvenciones concedidas. Así mismo, los datos contenidos en la solicitud que hagan referencia al código de identificación fiscal (CIF), cuenta bancaria para efectuar el ingreso de la subvención y nombre y apellidos del representante legal, tendrán la consideración de comunicación de datos al objeto de su rectificación de oficio en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas.
- **LICITUD DEL TRATAMIENTO:** Artículos 6.1.e) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos): Cumplimiento de una misión realizada en interés público, derivado de una competencia atribuida por una norma con rango de Ley.
- **LEGITIMACIÓN-BASE JURÍDICA:**
  - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD): Cumplimiento de una misión realizada en interés público, derivado de una competencia atribuida por una norma con rango de Ley.
  - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local (LRBRL), art.25.2 j) protección de la salubridad pública, art.42 h) de la Ley 7/1999, de 9 de

- abril, de Administración Local de Aragón (LALA) que se refiere a la h) protección de la salubridad pública.
- Ley 11/2003 de 19 de marzo de Protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón. Artículo 20 apartado segundo. Competencias de los Ayuntamientos.
  - Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen especial del municipio de Zaragoza como Capital de Aragón.
  - Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, art. 6a) las líneas de subvención... (Línea estratégica n.º 6: Medio ambiente y sostenibilidad, del Plan estratégico de subvenciones)
  - Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.
  - Ordenanza municipal de Subvenciones.
- **CATEGORÍAS DE INTERESADOS:** Las asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas con personalidad jurídica propia.
  - **CATEGORÍAS DE DATOS:**
    - **Datos Identificativos:** Del representante legal de la asociación: Nombre y apellidos, domicilio, teléfono fijo o móvil, correo electrónico, DNI o documento de identificación equivalente.
    - **Categorías Especiales de Datos:** No están previstos.
    - **Características Personales:** Los datos contenidos en el DNI.
    - **Circunstancias Sociales:** No están previstos.
    - **Académicos y Profesionales:** No están previstos.
    - **Datos identificativos de las personas, empresas y entidades representados:** De los miembros de la Junta Directiva: Nombre y apellidos, domicilio, teléfono fijo o móvil, correo electrónico, DNI o documento de identificación equivalente.
  - **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:** No están previstos.
  - **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:** No están previstas
  - **PLAZO DE CONSERVACIÓN:** Los datos personales proporcionados en soporte papel o en documento electrónico se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad legal para la que se recaban, y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo necesario de

conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

- **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32 del RGPD. Las implementadas por el **Servicio municipal de Redes y Sistemas** en las aplicaciones informáticas que se utilicen.
- **ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO:**
  - **UNIDAD DE PROTECCIÓN ANIMAL**, dependiente orgánicamente del **Área de Participación y Relación con los Ciudadanos**, según se contiene en el Decreto de la Alcaldía de 22 de noviembre de 2019, por el que se modifica el Decreto de la Alcaldía de 25 de junio de 2019 por el que se establece la estructura orgánica de la **Administración del Ayuntamiento de Zaragoza** y se adscriben los organismos públicos municipales.
- **DIRECCIÓN PARA EJERCICIO DE DERECHOS:** Unidad de Protección Animal, Ayuntamiento de Zaragoza. Polígono Empresarium en la calle Romero nº22, 50720 Barrio de la CARTUJA BAJA (ZARAGOZA). Correo electrónico: centroproteccionanimal@zaragoza.es Teléfono: 976726272
- **DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS:** El designado para toda la Administración municipal por Resolución del órgano correspondiente. Inscrito en Registro DPD de la AEPD. El contacto del DPD es: Plaza del Pilar nº18, planta 3ª, Casa Consistorial, 50.003 Ciudad. Zaragoza. [dpd@zaragoza.es](mailto:dpd@zaragoza.es)
- **FORMULARIOS EJERCICIO DE DERECHOS:**  
<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680>  
[gobiernoabierto@zaragoza.es](mailto:gobiernoabierto@zaragoza.es)